

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40523 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 346/2012, con NIG 0401342M20120000341 por Auto de 03/09/2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cárnicas Los Vélez, SCA, con C.I.F.: F-04437380, y domicilio en Avda. 1 de mayo, parcela 116, manzana 9, polígono industrial de Vélez-Rubio (Almería), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que ha sido designado Administrador Concursal don José Pascual Pozo Gómez, con NIF: 27.253.337-Q, designando como dirección postal calle Ayala, n.º 8, CP 04003 de Almería, número de teléfono 950620036 y fax 950620037, así como dirección electrónica jppozo@lealtadis.es, en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 30 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120076514-1